

INVITACIÓN - EVENTO

**De :** Maribel Carolina Riveros Zalles <maribel.riveros@uif.gob.bo>  
**Asunto :** INVITACIÓN - EVENTO  
**Para :** Edwin Santos Condori Quispe <edwin.condori@uif.gob.bo>

lun, 08 de feb de 2021 18:02  
1 ficheros adjuntos



INVITACIÓN

Estimados (as) compañeros (as):

La **Unidad de Transparencia**, en el marco de las actividades en conmemoración del **"Día Nacional de Transparencia y la Lucha Contra la Corrupción"**, que se celebra este 8 de febrero, **tiene el agrado de invitar a todos ustedes a participar de la charla:**

**"FORTALECEMOS VALORES, PRINCIPIOS Y VIRTUDES"**

**LUGAR:** Sala de Capacitaciones

**DÍAS:** martes 9 y jueves 11 de febrero de 2021

**HORA:** 17:00 a 18:00

**PARTICIPACIÓN:** Obligatoria de acuerdo a lista adjunta

Agradeceremos su asistencia.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA-UIF



image.png  
113 KB



**UNIDAD DE  
INVESTIGACIONES  
FINANCIERAS**



**ÉTICA EN LA  
FUNCIÓN  
PÚBLICA**

## I. NORMATIVA APLICABLE

### CPE (07/02/09)

- **Art 8.** Estado asume principios ético-morales de la sociedad plural.
- **Art. 232.** La Adm. Pub. se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

### Ley Nº 2027 (27/10/99)

#### Estatuto del Funcionario Público

- **Art. 13.** Las entidades públicas deberán promover políticas y normas de conducta regidas por principios y valores éticos
- Toda entidad pública deberá adoptar obligatoriamente un Código de ética, que sea elaborado por la misma entidad u otra entidad afín, de acuerdo al sistema de organización administrativa

## I. NORMATIVA APLICABLE

### D.S. Nº 29894 ( 07/02/09)

- **Art. 27 inciso a)** Formular y Ejecutar Políticas de Gestión Pública con Ética y transparencia, y prevención de actos de corrupción. (Atribuciones del Viceministerio de Prevención de la Corrupción, Promoción de ética y Transparencia

### D.S. Nº 3058 (24/01/17)

- Art. 80 incisos p) y r) Formular y ejecutar políticas, programas y proyectos de gestión con ética y transparencia, y de prevención y de lucha contra la corrupción. Además de promover programas de capacitación ciudadana con énfasis en la formación de valores y códigos de ética.

## I. NORMATIVA APLICABLE

Avances en la normativa:



Elaboraron y aprobaron la “Política Plurinacional de Descolonización de la Ética Pública y Revolución del Comportamiento de las Servidoras y Servidores Públicos”, mediante la Resolución Biministerial 001/2012 de 22 de agosto de 2012.

Tiene el objetivo general de reconstruir las conductas de los servidores y las servidoras públicas, basadas en el ejercicio permanente de los principios ético morales consagrados en la CPE y enfocados en el “servir bien para vivir bien”.

## I. NORMATIVA APLICABLE

Avances en la normativa:

Resolución Biministerial 001/2012

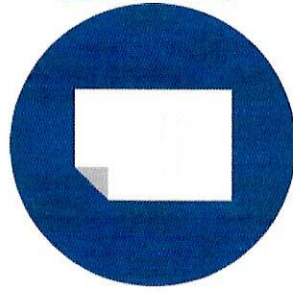
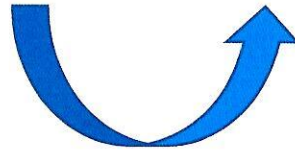


MINISTERIO DE TRABAJO,  
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL



VICEMINISTERIO  
DE  
DESCOLONIZACIÓN

Designaron una Comisión Técnica, con las facultades de elaborar el  
“Plan Plurinacional de Ética Pública”



Programa de Transparencia  
en la Gestión Pública

- Acceso a la Información
- Ética Pública
- Control Social
- Rendición de Cuentas

## I. NORMATIVA APLICABLE

Avances en la normativa:

- Ley N° 974 de 04/09/17 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Prevención

Lucha Contra  
la Corrupción



Art. 10, parag. I num. 7) Promover el desarrollo de la ética pública en servidoras, servidores y personal público

## I. NORMATIVA APLICABLE

Avances en la normativa:

DECRETO SUPREMO No. 0214  
22/07/09

1. Fort. Participación ciudadana

2. Transp. en la Gestión Pública  
Acceso Información

3. Medidas eliminar Corrupción

4. Mecanismos de fortalec. y coord.  
Institucional.

POLÍTICA  
NACIONAL DE  
TRANSPARENCIA  
Y LUCHA  
CONTRA LA  
CORRUPCIÓN



## II. ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

Ética es una rama de la filosofía dedicada a las cuestiones morales

### ÉTICA

El concepto proviene del término griego ethikos, que significa “carácter”. Es el comportamiento de la persona conforme a los principios morales de servicio a la comunidad, reflejados en valores de honestidad, transparencia, integridad, probidad, responsabilidad y eficiencia (Ley No. 004 de 31/03/10).

### MORAL

La moral es el fundamento de la ética. En la moral encontramos todos los principios o hábitos referentes a la mala o buena conducta. La moral es la que indica lo que es correcto o incorrecto, lo que podemos y no podemos hacer. Es un concepto exclusivo de cada persona, individual e interno y tiene relación con sus principios de comportamiento y sus creencias, costumbres y preceptos o mandamientos culturales, jerárquicos o religiosos.


## II. ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

### Ética Pública

El tema de la **ética** en el **servicio público** está directamente relacionado con la conducta de los servidores que ocupan cargos públicos, tales individuos deben actuar conforme un patrón **ético**, mostrando **valores** morales y otros principios necesarios para una vida sana en la sociedad.



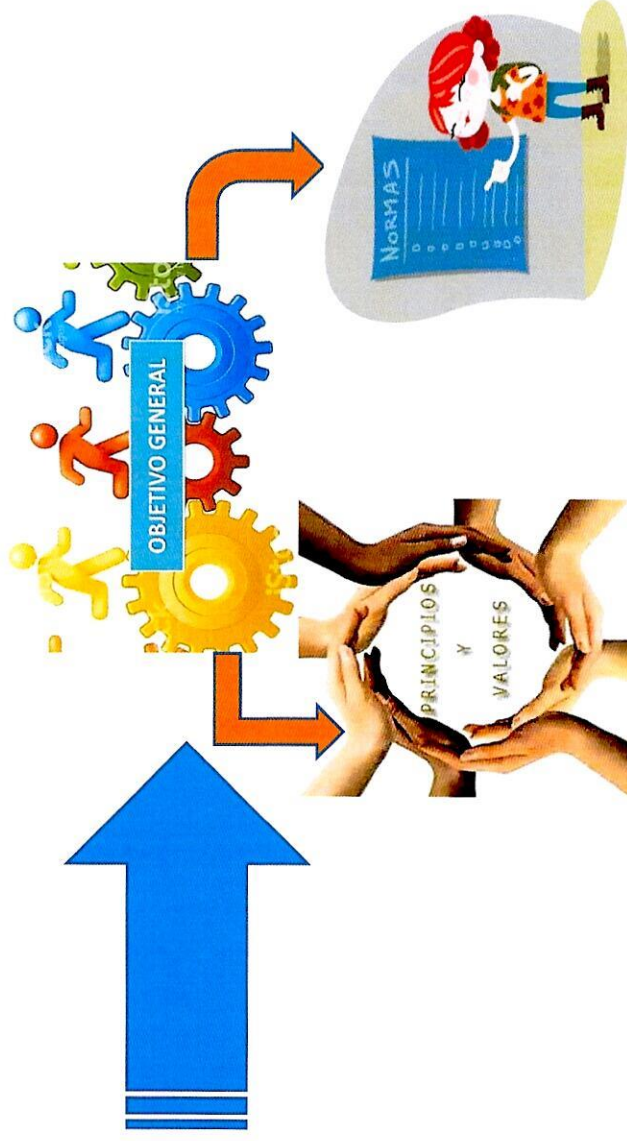
### III. CÓDIGO DE ÉTICA DE LA UIF



Unidad de Investigaciones  
Financieras  
Estado Plurinacional de Bolivia

CÓDIGO DE ÉTICA  
LEY N° 974  
Ley 004

- Aprobado: 26/01/17  
R.A. No. UIF/008/2017









UIF-Bolivia

Publicado por VH Monroy · 8 de febrero ·



#Hoy/ al conmemorarse el "Día Nacional Transparencia y Lucha Contra la Corrupción", servidores públicos de la #UIFBolivia, a la cabeza de a Dra. Ana María Morales Amonzabel, Directora General Ejecutiva, hicieron conocer sus criterios sobre este tema mediante mensajes colocados en el "Árbol de la Transparencia".

#VamosASalirAdelante

#UIFBolivia



950

Personas alcanzadas

30

Interacciones

Promocionar publicación



6

2 veces compartido



Me gusta



Comentar



Compartir



Comentar como UIF-Bolivia



Presiona "Enter" para publicar.